

SECRETARÍA: 1 de septiembre de 2022, a despacho proceso Ejecutivo No 2022-00069, informando que para este proceso llegó memorial de la empresa Bemat Colombia S.A.S., informando sobre las medidas cautelares decretadas. Sírvasse proveer.

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, primero (1º) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA
RADICADO: 2022-00069
DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS-CONFA-
DEMANDADO: JUAN JOSE PATIÑO LLANO
SUSTANCIACION: 170

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese a este proceso el memorial suscrito por Juan Carlos Barrientos Duque Segundo como representante legal suplente Bemat Colombia S.A.S., mediante el cual informa sobre la medida cautelar decretada dentro del proceso de la referencia.

De lo anterior, póngase en conocimiento de la parte actora para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fcacd960404d3b7d9fb8062001ecf7a129705e4cffe3608eea836a71d8bcd3a**
Documento generado en 01/09/2022 10:42:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>